

ACTA NÚMERO 236 DE 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE: JHON JAIRO MARQUEZ VALLE

Al despacho de la Notaría única del círculo de Restrepo, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), ante mi **ALFONSO GONZALEZ LOPEZ**, Notario único de este circuito, compareció el señor **JHON JAIRO MARQUEZ VALLE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.411.386 expedida en Briceño, ocupación servicios generales, de estado civil unión libre, celular 317-3532350, domiciliado en parcelación el lago, finca los vientos, Restrepo Valle. Con el fin de rendir declaración BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE CONFORMIDAD con los decretos 1557, 2282 de 1989 artículo 1 numeral 130 y el Artículo 389 CPP y manifestó. **PRIMERO**. Que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos de las condiciones civiles y personales antes anotadas. **SEGUNDO**: El 16 de abril pasado estaba trabajando en el lote 23 que le pertenece a Acción Inteligente, que se encuentra localizado en la Parcelación El Lago I Etapa en Restrepo, que además es poseedora del mismo y a las 7:30 de la mañana, escuché que estaban talando los pinos que Acción Inteligente ha cultivado dentro del lote y al ir hacia esa zona me di cuenta de que Mauricio Calambas con un machete estaba cortando esos árboles. Le dije que parara, que él no podía estar dentro del lote y menos cortando los pinos, pero el no hizo caso y continuó, dijo que solo estaba cumpliendo las ordenes de Elizabeth Cortes, dueña del lote de al lado, que lo había contratado para eso. Lo mismo hizo cuando le avisé al señor Jaime Alfonso Fernández, de la administración de la parcelación. No hubo modo para lograr que parara y dejó tirados ahí los troncos y ramas cortadas dentro del lote, que después tuvieron que recogerse. Yo soy el encargado por Acción Inteligente de cuidar y hacer las veces de mayordomo del lote 23 y puedo por eso declarar que me consta que la poseedora y dueña del lote es Acción Inteligente y que Mauricio Calambas y Elizabeth Cortes perturbaron esa posesión y estoy dispuesto a ampliar esta declaración jurada. Es todo, Esta declaración se rinde para los fines legales pertinentes, hasta aquí mi declaración señor Notario único. **PARÁGRAFO**: Manifestó que he leído lo que voluntariamente he declarado ante el NOTARIO, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; por lo tanto, le otorgo con mi firma dado que es real a lo solicitado al señor notario. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado. Nota: después de leído y firmado este texto se da por aceptado y no dará a reclamación alguna. Derechos notariales cobrados \$ 18.000 Iva \$3.450.

EL DECLARANTE

Jhon Marquez

JHON JAIRO MARQUEZ VALLE
C.C.71.411.386

